

Guatemala, 17 de febrero del 2023

Jef.DRCPFA-03-2023

Página 1 de 1


EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, EMITE:

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE EXPEDIENTES Y SOLICITUDES VARIAS AL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES

El 10 de marzo del 2022, el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines en conjunto con el Laboratorio Nacional de Salud, emitieron el Comunicado LNS-DRCPFA-02-2022, el cual establece el cumplimiento obligatorio de adjuntar formulario V-CC-G-001 en original y copia del recibo 63 A2 para los expedientes de Registro Sanitario e Inscripción Sanitaria.

Con la finalidad de unificar el procedimiento de ingreso de expedientes y solicitudes varias al Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines, este requerimiento será de **cumplimiento obligatorio** para todos los trámites que realicen en todas las Unidades y Secciones que conforman el Departamento.

Por lo anterior, **a partir del 15 de marzo del 2023**, la totalidad de solicitudes y expedientes dirigidos a las Unidades, Secciones y Jefatura del Departamento, deberán adjuntar formulario V-CC-G-001 en original y copia del recibo 63 A2, para su ingreso a la ventanilla de Recepción y Entrega de Documentos (*primer nivel del edificio DGRVCS*).


Licda. Karem Ermely Sagastume Aguirre
Jefe del Departamento de Regulación y Control
de Productos Farmacéuticos y Afines



DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES

Avenida Bolívar 28-07, zona 8.

medicamentos.com.gt